

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:		Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 20 de octubre de 2017.			ORDEN No.:	OC/LG/0102/0141/2017		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
INDUSTRIAS LA CONSTANCIA, S.A. DE C.V.					0614-251002-101-1			
LÍNEA:		0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (ALMACÉN GENERAL)			CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	50220000	54101	2,560	UNIDAD	AGUA PURIFICADA EN PRESENTACIÓN DE GARRAFA DE 5 GALONES	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 1.48	\$ 3,788.80
2	50220000	54101	4	PAQUETE	AGUA PURIFICADA EN PRESENTACIÓN DE BOTELLA DE 12 ONZAS PAQUETE DE 24 UNIDADES	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 5.00	\$ 20.00
3	50220000	54101	75	PAQUETE	AGUA PURIFICADA EN PRESENTACIÓN DE BOTELLA DE 600 MILILITROS PAQUETE DE 24 UNIDADES	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 7.00	\$ 525.00
4	50220000	54101	4	PAQUETE	AGUA PURIFICADA EN PRESENTACIÓN DE BOTELLA DE 1,000 MILILITROS PAQUETE DE 12 UNIDADES	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 5.50	\$ 22.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 4,355.80

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 80/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2017, PARA CONSUMO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0108/2017 (05-10-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0141/2017

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE 2017, PREVIA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DE LOS BIENES: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, UBICADA EN: ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NÚMERO 5500, SAN SALVADOR Y EN EX-CASA PRESIDENCIAL - OFICINAS ADMINISTRATIVAS, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

 DESIGNADO DAI (AG)	 Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI 
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017		HECHO POR: VHGA REVISADO POR: